



# Balance de Gestión Integral

AÑO 2023

Ministerio Secretaría  
General de la Presidencia

**Secretaría General de la  
Presidencia de la República**





# Índice

---

|   |    |
|---|----|
| .1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo                                     | 3  |
| .2. Resumen Ejecutivo Servicio  | 6  |
| .3. Resultados de la Gestión año 2023   | 10 |
| .4. Desafíos para el período de Gobierno 2024   | 18 |
| .5. Anexos  | 23 |
| .Anexo 1: Recursos Humanos  | 24 |
| .Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023  | 33 |
| .Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo                                    | 34 |
| .Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023                       | 35 |
| .Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución | 37 |
| .Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades   | 39 |

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

## Ministerio Secretaría General de la Presidencia

De conformidad con lo dispuesto por la ley N° 18.993, que crea el Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), esta secretaría de Estado es la encargada de realizar las funciones de coordinación y de asesorar directamente a S.E. el Presidente de la República, al Ministro del Interior y Seguridad Pública y a cada uno de los ministros, sin alterar sus atribuciones proveyéndoles, entre otros medios, de las informaciones y análisis político-técnicos necesarios para la adopción de las decisiones que procedan.

Le corresponden al Ministerio especialmente las siguientes materias:

- Prestar asesoría a S.E. el Presidente de la República, al Ministro del Interior y Seguridad Pública, y a cada uno de los ministros, en materias políticas, jurídicas y administrativas, cuando así lo requieran, y en lo que se refiera a las relaciones del Gobierno con el H. Congreso Nacional; como también con los partidos políticos y otras organizaciones sociales e instituciones de la vida nacional, en coordinación con el Ministerio Secretaría General de Gobierno;
- Propender al logro de una efectiva coordinación programática general de la gestión de Gobierno;
- Actuar, por orden de S.E. el Presidente de la República, mancomunadamente con otros ministerios, y a través de ellos, con los servicios y organismos de la Administración del Estado;
- Efectuar estudios y análisis de corto y de mediano plazo relevantes para las decisiones políticas y someterlos a la consideración de S.E. el Presidente de la República y del Ministro del Interior y Seguridad Pública;
- Informar al Ministro del Interior y Seguridad Pública respecto de la necesidad de introducir innovaciones a la organización y procedimientos de la Administración del Estado, y

- Coordinar y asesorar intersectorialmente a los órganos de la Administración del Estado en el uso estratégico de las tecnologías digitales<sup>1</sup>.

Los avances y logros alcanzados en la gestión de SEGPRES, durante el periodo 2023, han tenido como foco, cumpliendo con el mandato de S.E. el Presidente Gabriel Boric Font, impulsar una agenda legislativa orientada a resolver las principales urgencias ciudadanas, como la seguridad pública, la seguridad económica y la seguridad social, a fin de mejorar la calidad de vida de todas las personas que habitan en nuestro país.

Durante este año, hemos desplegado esfuerzos por construir, a través del diálogo colaborativo y transversal con el H. Congreso Nacional, los partidos políticos y otras organizaciones sociales e instituciones de la vida nacional, los acuerdos necesarios para concretar los compromisos adquiridos con la ciudadanía en pos de mejorar su bienestar.

Es así como durante el año 2023, hemos ingresado un total de 88 mensajes, de los cuales 70 son proyectos de ley, 2 corresponden a proyectos de reforma constitucional, y 16 son ratificaciones de acuerdos internacionales. Asimismo, se han presentado más de 200 indicaciones en distintos proyectos de ley. Además, se han publicado 122 leyes, entre las cuales destacan aquellas orientadas a recuperar el espacio público, combatir el narcotráfico y el crimen organizado, así como aquellas enfocadas en garantizar la seguridad económica y social, especialmente en áreas tan relevantes como las pensiones, la salud, la educación y la niñez y adolescencia.

Así, durante este periodo, se publicó la Ley contra el Narcotráfico, la Ley de Delitos Económicos, la Ley Cati, la Ley de Usurpaciones, la Ley que tipifica el sicariato y la extorsión, la que moderniza a la Ley de Migración, todas las cuales forman parte del ámbito de la seguridad ciudadana.

Luego, y respecto al ámbito de la seguridad social, se destacan las modificaciones a la Ley de Pensión Garantizada Universal, a la Ley SANNA y a la Ley sobre Teletrabajo, así como la reducción progresiva de la jornada laboral a 40 horas y la Ley TEA.

Por su parte, y en relación con el ámbito de la seguridad económica, se publicó la ley que reajusta el ingreso mínimo hacia \$500.000 para este año, y que aumenta la Asignación Familiar y Maternal y el Subsidio Único Familiar e implementa el Bolsillo Familiar Electrónico; y la Ley de Royalty a la Minería.

La probidad y transparencia son también un eje de nuestra gestión, de ahí la relevancia de haber concretado, tras un trabajo participativo, la Estrategia Nacional de Integridad Pública (ENIP), que propone más de 200 medidas para combatir, con visión de Estado y perspectiva de mediano y largo plazo,

la corrupción. En este ámbito, destaca también la implementación de las medidas propuestas por la Comisión Asesora Ministerial para la Regulación de la Relación entre las Instituciones sin Fines de Lucro y el Estado, también conocida como “Comisión Jaraquemada” -cuya Secretaría Ejecutiva se radicó en este Ministerio-, orientada a mejorar la regulación y la relación entre el Estado y las entidades sin fines de lucro.

Asimismo, durante diciembre del año pasado, se logró despachar el Sexto Plan de Acción de Estado Abierto, que contiene distintas medidas de orden legislativo, administrativo y financiero en miras de alcanzar mayores índices de transparencia, participación y rendición de cuentas, y que tuvo como principal hito la convocatoria a participar, intervenir y coordinar esfuerzos junto a los otros poderes del Estado, para hacer efectivos los compromisos acordados.

En dicho ámbito, también destaca la publicación de la Ley que establece el Estatuto de Protección al Denunciante y la Ley de Probidad en Compras Públicas. Del mismo modo, se ha avanzado en la tramitación del proyecto de ley que modifica la Ley de Acceso a la Información Pública, así como los proyectos de Integridad Municipal y la creación de un Registro Nacional de Personas Beneficiarias Finales.

En el marco de la modernización del Estado, es necesario destacar los avances experimentados en materia de digitalización, agenda de género, gestión y control interno.

Otro de los grandes desafíos que hemos asumido como cartera, es el trabajo desarrollado por la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento, la cual, en términos generales, busca realizar un diagnóstico de la demanda de tierras del Pueblo Mapuche, las tierras ya entregadas por el Estado de Chile y las brechas persistentes en dicha materia, con el propósito de elaborar un informe a S.E. el Presidente de la República que contenga propuestas de soluciones consensuadas entre todos los actores involucrados.

ÁLVARO ELIZALDE SOTO

MINISTRO SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

A la Subsecretaría General de la Presidencia le corresponde ser el órgano de colaboración inmediata del Ministro/a, y su jefatura será el Subsecretario/a. Este Ministerio está compuesto por las siguientes divisiones y organismos relacionados:

- División Jurídico-Legislativa (DJL)
- División de Relaciones Políticas e Institucionales (DIREPOL)
- División de Coordinación Interministerial (DCI)
- División de Estudios (DIVEST)
- División de Gobierno Digital (DGD) [\[1\]](#)
- División de Administración General (DAG)
- Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG)
- Comisión de Integridad Pública y Transparencia (CIPT)
- Programa Presupuestario Plan Buen Vivir (PBV)
- Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento (CPE)

A la División Jurídico-Legislativa le corresponde participar en la elaboración de la agenda de trabajo de S.E. el Presidente de la República, en el procesamiento administrativo de los decretos supremos y en el despacho de los asuntos administrativos de rutina. En tal sentido, efectúa, sin competencia resolutoria, la revisión técnico legal y de coherencia global de los decretos supremos.

Además, asesora jurídicamente a S.E. el Presidente de la República, cuando así lo solicite, para cuyo efecto podrá requerir informes a los ministerios por orden de S.E. el Presidente de la República; participa en la elaboración de la agenda legislativa del Gobierno y en la revisión y estudio de los anteproyectos respectivos, pudiendo proponer opciones legislativas a S.E. el Presidente de la República, previa consulta con el Ministro del Interior y Seguridad Pública. Asimismo, hace el seguimiento de los proyectos de ley en trámite parlamentario, y lleva un archivo de las iniciativas legales en trámite y de su estado de avance.

La División de Relaciones Políticas e Institucionales tiene como función asesorar a S.E. el Presidente de la República y al Ministro del Interior y Seguridad Pública u otros ministros/as, cuando así lo requieran, en lo que se refiere a las relaciones del gobierno con el H. Congreso Nacional y los partidos políticos. Presta igual asesoría respecto de otras organizaciones sociales, políticas y religiosas, debiendo hacerlo mancomunadamente con el Ministerio Secretaría General de Gobierno, sin que ello afecte las funciones que la legislación vigente otorga a este último.

Esta división cuenta con una Oficina Nacional de Asuntos Religiosos, en adelante, ONAR[2], cuyo objetivo central consiste en promover, desde una perspectiva de Estado, el goce del Derecho a la libertad religiosa, garantizado en la Constitución Política de la República y representar al Gobierno frente a las entidades religiosas, atendiendo las solicitudes que los diferentes credos presentan al Ejecutivo, garantizando el correcto cumplimiento de la ley N° 19.638, que establece normas sobre la constitución jurídica de las iglesias y organizaciones religiosas.

La División de Coordinación Interministerial es la encargada de actuar como instancia de coordinación y seguimiento programático de la gestión del Ejecutivo, especialmente en la preparación de decisiones en materias que afecten a más de un ministerio; de servir de apoyo técnico a los comités interministeriales que se establezcan, y de informar al Ministro del Interior y Seguridad Pública respecto de la necesidad de introducir innovaciones a la organización y procedimientos de la Administración del Estado.

La División de Estudios se encarga de efectuar un análisis de la realidad nacional tanto generales como de problemas específicos, a requerimiento de S.E. el Presidente de la República o del Ministro del Interior y Seguridad Pública, formulando propuestas de acción. Asimismo, se encarga de evacuar informes periódicos respecto de tales materias, como también acerca de publicaciones y estudios de relevancia política.

Mediante la ley N° 21.658, que creó la Secretaría de Gobierno Digital, se traspasó la División de Gobierno Digital al Ministerio de Hacienda, a partir del 1 de marzo de 2024. A dicha división, le correspondía proponer al Ministro la estrategia de Gobierno Digital y coordinar su implementación, velando por mantener un enfoque integrado. Además, debía coordinar, asesorar y apoyar el uso estratégico de tecnologías digitales, datos e información pública para mejorar la gestión de los órganos de la Administración del Estado, y la entrega de servicios.

La División de Administración General se encarga de obtener y proveer los recursos humanos, financieros y materiales para la normal operación del Ministerio, y ejecutar las acciones tendientes a optimizar su aprovechamiento. En el cumplimiento de este objetivo, le corresponde, especialmente, contratar al personal; administrar los bienes y recursos presupuestarios que se asignen al Ministerio; preparar el anteproyecto de presupuesto anual y llevar la contabilidad y ejecución presupuestaria.

Asimismo, la SEGPRES cuenta con cuatro organismos relacionados y una oficina especial, la ONAR ya mencionada, dependiente de la DIREPOL.

El primero corresponde al Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, cuya regulación se establece en el decreto supremo N° 17, de 2023, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece una nueva regulación para dicha entidad, y que deja sin efecto el decreto supremo N° 12, de 1997, de la misma cartera de Estado, ya que tras veintiséis años de vigencia, se hizo necesaria una actualización de su funcionamiento.

El CAIGG, tiene por objeto asesorar a S.E. el Presidente de la República en materias de auditoría interna y aseguramiento, con el fin de agregar valor y ayudar a fortalecer los procesos de gestión de riesgos, de control interno y de gobernanza de los órganos de la Administración del Estado, a través del análisis de la gestión respecto de la economía, eficiencia y eficacia; del cumplimiento de las normas y procedimientos; de la protección de los recursos públicos y de la probidad; en la ejecución de las políticas, programas y decisiones de la respectiva autoridad.

El segundo organismo relacionado corresponde a la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia, creada mediante decreto supremo N° 14, de 2018, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Esta Comisión tiene por objeto asesorar a S.E. el Presidente de la República en materias de integridad pública, probidad y transparencia en el ejercicio de la función pública y, por su intermedio, a los distintos órganos de la Administración del Estado. Asimismo, asesora a S.E. el Presidente de la República con el objeto de velar por el incremento en la calidad del servicio público, fomentando la defensa y promoción de los derechos de las personas ante los órganos de la Administración del Estado.

En tercer lugar, el Plan Buen Vivir, consiste en un Programa Presupuestario enfocado particularmente en articular las distintas políticas públicas diseñadas por el Estado para disminuir las brechas que afectan a los habitantes de las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Lagos y Los Ríos. Además, cuenta con un Consejo Interministerial para su coordinación, creado mediante el decreto supremo N° 16, de 12 de julio de 2023, de este Ministerio, y que determina que su objetivo es colaborar y asesorar a S.E. el Presidente de la República en el diseño, implementación y evaluación del Plan Buen Vivir, en los términos establecidos por este mismo acto.

Finalmente, la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento, creada mediante decreto supremo N° 14, de 21 de junio de 2023, de este Ministerio, cuyo propósito es asesorar a S.E. el Presidente de la República para construir y consolidar una solución de largo plazo al conflicto territorial en las regiones antes mencionadas, levantando información y propiciando un proceso de diálogo entre los principales actores de las regiones señaladas. Esta Comisión propondrá una vía institucional y legítima para abordar el conflicto de tierras y establecer una nueva relación entre el Estado de Chile y el Pueblo Mapuche.

En cuanto a la dotación del personal de planta y contrata de nuestro Ministerio, al cierre del año 2023, contempla 247 personas, de las cuales 116 son mujeres y 131 hombres. Por su parte, el personal que presta servicios en calidad de honorarios, asciende a 188 personas y se distribuyen en 80 mujeres y 108 hombres.

En el año 2023, la SEGPRES dio cumplimiento al 100% de sus compromisos de gestión asociados al Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), en línea con los resultados de los últimos 4 años (2019 - 2022). Asimismo, durante la misma anualidad, el Ministerio también cumplió con un 100% del Convenio de Desempeño Colectivo.

Respecto del presupuesto ejecutado por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el total acumulado al cuarto trimestre de 2023 fue de \$21.921,2 millones, que equivale a un 96% del presupuestado.

## **MACARENA LOBOS PALACIOS**

### **SUBSECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA**

---

[1] Cabe señalar que esta división fue traspasada al Ministerio de Hacienda, en virtud de la dictación de la ley N° 21.658, que creó la Secretaría de Gobierno Digital en la Subsecretaría de Hacienda.

[2] La resolución exenta N° 305, del 26 de marzo de 2024, institucionaliza a contar del 1 de abril de 2024 la Oficina de Asuntos Religiosos dentro de la División de Relaciones Políticas e Institucionales del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

# 3. Resultados de la Gestión año 2023

## 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

---

Desde la **División Jurídico-Legislativa**, durante el año 2023 se ingresaron a tramitación legislativa 88 proyectos de ley. La división coordinó a los diversos ministerios para la presentación de dichos proyectos, además de revisar técnica y jurídicamente cada uno de ellos, con el fin de velar por su adecuada justificación técnica y coherencia jurídica. Durante el mismo periodo, se ingresaron más de 200 indicaciones a proyectos de ley en trámite.

Desde esta división, mediante un trabajo conjunto con la **División de Relaciones Políticas e Institucionales**, se realizó el seguimiento a los proyectos de ley en tramitación en el H. Congreso Nacional, colaborando con los ministerios en la coordinación, revisión y presentación de las indicaciones mencionadas, incluyendo proyectos que tienen su origen en mensajes y otros en mociones.

Otro resultado a partir de la labor de estas divisiones fue la publicación de 122 leyes. Para esto, la DJL revisó los oficios de ley enviados por el H. Congreso Nacional y elaboró los decretos promulgatorios de cada uno de ellos, siendo luego ingresados a la Contraloría General de la República dentro del plazo constitucional correspondiente para el trámite de toma de razón, y su posterior publicación en el Diario Oficial.

Por otra parte, entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023, desde la DJL se elaboraron 48 boletines legislativos, que consisten en registros semanales de las iniciativas legales publicadas, despachadas, aprobadas y en trámite, en el H. Congreso Nacional. Además, estos contienen información sobre la composición de la H. Cámara de Diputadas y Diputados como del H. Senado, de las comisiones permanentes, especiales y mixtas que se constituyen en ambas corporaciones, e información relativa a su funcionamiento, incluyéndose también las urgencias de los proyectos de ley que se encuentran vigentes.

En cuanto al ejercicio de la potestad reglamentaria, la DJL participó en la elaboración y revisión de más de 1.349 decretos supremos, de los cuales aproximadamente 136 corresponden a reglamentos o modificaciones reglamentarias. En ejercicio de esta función, se coordinó con diversos ministerios la revisión de los decretos supremos, además de realizar un análisis jurídico y de técnica regulatoria de cada uno de ellos, con el fin de velar por su legalidad, previo a la firma de S.E. el Presidente de la República.

---

Por último, la DJL elaboró la estrategia y redactó once escritos que fueron presentados ante las Cortes de Apelaciones del país y el Tribunal Constitucional. Igualmente, colaboró en la defensa de tres acusaciones constitucionales de ministros de Estado en el H. Congreso Nacional.

Por su parte, la DIREPOL elaboró el “Informe de Seguimiento de la Actividad Legislativa”, el cual detalla todas las actividades realizadas en el H. Congreso Nacional de manera semanal, incorporando información pormenorizada de los acuerdos adoptados y las votaciones de los proyectos de ley de las sesiones ordinarias y especiales, la cual se encuentra disponible para la ciudadanía en general a través de las plataformas digitales de la SEGPRES. El seguimiento, a través de estos informes, se extiende tanto a la Sala de la H. Cámara de Diputadas y Diputados como a la Sala del H. Senado, e incluye información de las comisiones permanentes que sesionan en ambas corporaciones, destacando los aspectos discutidos, votaciones, acuerdos adoptados, compromisos del Ejecutivo y próximos trámites de los proyectos de ley.

En el año 2023, la DIREPOL realizó 39 informes, que fueron remitidos a los ministerios sectoriales para sus autoridades, sus jefaturas de Gabinete, y a quienes realizan el trabajo legislativo en dichas carteras.

La **División de Coordinación Interministerial**, durante el año 2023, llevó a cabo la elaboración del Anexo del Mensaje Presidencial. Este trabajo fue realizado en colaboración con la Presidencia de la República, la Dirección de Presupuestos y la Secretaría de Comunicaciones del Ministerio Secretaría General de Gobierno. El resultado de este trabajo acompaña al Mensaje Presidencial y se publica en la página web [www.gob.cl](http://www.gob.cl).

Asimismo, la DCI ha participado en la identificación, sistematización y asignación de los compromisos gubernamentales derivados del Programa de Gobierno, las Cuentas Públicas de los años 2022 y 2023, discursos presidenciales y las agendas sectoriales prioritarias. Este proceso involucra una coordinación constante con contrapartes sectoriales y las Delegaciones Presidenciales Regionales. Además, la división ha apoyado la gestión de las 10 agendas especiales<sup>[1]</sup> del Gobierno de S.E. el Presidente de la República, Gabriel Boric Font.

También, la DCI participó en los Comités de Seguimiento de la Inversión Pública (CSI) Regionales, creando plataformas para el monitoreo sistemático de inversiones en áreas críticas. Estos comités sesionaron mensualmente en las 16 regiones, y permitieron identificar de forma temprana los desafíos asociados a proyectos prioritarios de inversión. Asimismo, participó presencialmente en distintas reuniones a lo largo del país.

Por último, la DCI colaboró en la evaluación de pertinencia programática de programas en procesos de evaluación ex-ante, y en la evaluación de 25 convenios de desempeño de directores de Alta Dirección Pública con el Servicio Civil.

La **División de Estudios** colaboró con las autoridades ministeriales mediante reportes mensuales e informes, estudios y minutas de análisis

político, sectorial y económico, los que fueron elaborados y coordinados por esta división.

En total, se prepararon 12 informes que resumieron la actividad mensual. Asimismo, se elaboraron 48 Reportes de Ejes Prioritarios, y se hizo seguimiento a la actividad legislativa general y con foco en seguridad. En cuanto a este último tópico, se realizaron 12 Reportes de Gestión Legislativa en materia de seguridad pública, económica y social.

En el marco de la ley N° 21.180, sobre Transformación Digital del Estado, la **División de Gobierno Digital** lideraba y participaba en instancias de coordinación interministerial para su implementación, apoyando la continua modernización del Estado mediante la digitalización de sus procesos administrativos. La implementación de esta ley otorga mayor certeza, seguridad y velocidad a la entrega de servicios a las personas, junto con una mayor transparencia de los procesos y actuaciones del Estado en su relación con los ciudadanos.

En cuanto a la implementación de la ley a nivel organizacional, las 667 instituciones afectas que debían implementar diversas plataformas a cargo de la DGD (Claveúnica, DocDigital, FirmaGob y Pisee) lograron múltiples avances. Dichos procesos de implementación se organizaron en grupos de instituciones, y sus resultados se presentan a continuación.

### Cobertura de productos de la Ley de Transformación Digital del Estado, por grupo de instituciones, a diciembre 2023

| Grupo | Tipo de Institución                         | Habilitación en Clave única | Habilitación en DocDigital | Habilitación en FirmaGob | Habilitación en Pisee |
|-------|---|-----------------------------|----------------------------|--------------------------|-----------------------|
| A     | Gobierno Central (306)                      | 223 (73%)                   | 274 (90%)                  | 235 (77%)                | 46 (15%)              |
| B     | Gobiernos Regionales (16) y Municipios (84) | 56 (56%)                    | 17 (17%)                   | 96 (96%)                 | 2 (2%)                |
| C     | Municipios (261)                            | 43 (16%)                    | 7 (3%)                     | 190 (73%)                | 1 (0%)                |

Respecto a los logros alcanzados durante el año 2023, cabe señalar que se elaboraron un total de 6 normas técnicas comprometidas en la ley citada, sobre Calidad; Autenticación; Interoperabilidad; Notificaciones; Documentos y Expedientes, y Ciberseguridad, las que se publicaron el 17 de agosto del año 2023 en el Diario Oficial.

En materia de implementación de la Estrategia de Gestión de Datos del Estado, se realizó una consulta institucional entre enero y marzo de 2023, convocando a instituciones públicas que cuentan con grandes volúmenes de información. Luego, entre abril y junio de 2023 se realizó una consulta pública virtual sobre la Estrategia de Gestión de Datos del Estado. Por

último, en agosto, se realizaron diálogos con expertos y actores de interés junto con el Banco Interamericano de Desarrollo.

En cuanto al **Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno**, el 27 de septiembre de 2023, se publicó el decreto supremo N° 17, que modifica y actualiza el decreto supremo N° 12, de 1997, que crea el Consejo Auditoría Interna General de Gobierno, para adecuarlo a las funciones y las labores que desarrolla actualmente.

Entre las actividades, se incorporó a la Dirección de Compras Públicas en la revisión del documento técnico “Evaluación de actividades asociadas a la probidad administrativa en las compras públicas en el Estado para 2024”; y se actualizó el documento técnico “Componentes fundamentales de gobernanza, dirección, personal y procesos en las unidades de auditoría ministerial y en las unidades de auditoría interna de los servicios públicos”.

Para fortalecer las competencias de quienes integran la Red de Auditoría Interna (Red), se realizaron capacitaciones dirigidas a los más de 800 auditores y auditoras de los organismos públicos. Asimismo, se realizaron 12 webinarios sobre temas de auditoría interna, control interno, habilidades blandas, liderazgo, calidad en auditoría interna, normas de auditoría, privacidad de la información, ciberseguridad, entre otros, los que tuvieron más de 3.000 asistentes. En dicho sentido, se destaca la realización de 6 seminarios híbridos, que contaron con la asistencia de 1.500 personas en representación de más de 200 unidades de la Red y otras unidades. Por otra parte, se implementó el Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad, de acuerdo con las Normas Internacionales del Instituto de Auditores Internos (IIA) para el sector público, que durante 2023, contó con la participación de 56 servicios públicos.

Adicionalmente, se logró la revisión y retroalimentación del 100% de los planes de auditoría de los servicios, así como el análisis y retroalimentación para el 100% de los informes críticos del año 2023 y se realizó la ejecución, apoyo y revisión de los 6 Objetivos Gubernamentales de Auditoría Interna dispuestos por S.E. el Presidente de la República, así como el análisis y consolidación de los principales resultados por cada uno de los objetivos. Asimismo, el CAIGG realizó consolidaciones y reportes a las distintas carteras a fin de que se tomaran las medidas de mitigación y corrección de las debilidades reportadas por los servicios, en relación al cumplimiento del Instructivo de Austeridad y Eficiencia del Uso de los Recursos Públicos.

La **Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia**, en cumplimiento de lo señalado por S.E. el Presidente de la República en su primera Cuenta Pública lanzó, el 4 de diciembre de 2023, la primera Estrategia Nacional de Integridad Pública. La ENIP es un instrumento de política pública que se construye de manera participativa, basada en evidencia y con un enfoque proactivo, orientado a mejorar los estándares de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción. Para ello, se trabajó junto a contrapartes de más de 60 instituciones pertenecientes a los tres poderes del Estado.

Como parte de la agenda de Modernización del Estado, la ENIP establece objetivos estratégicos y un plan de acción que contiene 210 medidas distribuidas en cinco ejes temáticos: Función Pública; Recursos Públicos; Transparencia; Política; y Sector Privado, las que pueden revisarse en el banner sobre la materia que se encuentra disponible en la página web de la Comisión.

Asimismo, en cumplimiento de la función de asesoría en materias de integridad pública, probidad y transparencia, la Comisión participó en el trámite de diversas iniciativas legales, tales como la ley N°21.592, que establece un Estatuto de Protección en Favor del Denunciante y la ley N°21.634, sobre probidad en materias de compras públicas. Igualmente, hizo seguimiento de diversos proyectos de ley (que modifica la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública; de probidad municipal y Registro de Personas Beneficiarias Finales).

Con la finalidad de profundizar el desarrollo de medidas de Estado Abierto en nuestro país, se creó la Mesa Nacional de Estado Abierto, que integran representantes de los tres poderes del Estado, así como la Contraloría General de la República y representantes de la academia y la sociedad civil. En esta línea, la Comisión lideró la co-creación del Sexto Plan de Acción, que contiene 11 compromisos de instituciones públicas de los distintos poderes del Estado, promoviendo y profundizando la transición del enfoque de Gobierno Abierto al de Estado Abierto. Para el año 2023, se incluyó también, el lanzamiento de la Hoja de Ruta de Estado Abierto, la rendición de cuentas del Quinto Plan de Acción de Gobierno Abierto (2020-2022), y la participación en el Comité Directivo de la Alianza para el Gobierno Abierto.

Por su parte, y en lo que respecta al **Plan Buen Vivir**, durante el año 2023 se desarrolló una agenda de encuentros con actores institucionales, autoridades, servicios y diversos organismos públicos, que se relacionan con las labores del programa. Así, durante el año se realizaron 378 reuniones en distintas regiones del país, que permitieron presentar el plan, ejercer coordinaciones, detectar demandas, abordar conjuntamente temas de las comunidades y acordar trabajos conjuntos con los organismos públicos competentes, y coordinar la inversión pública según prioridades nacionales y locales.

El año 2023, el Plan Buen Vivir, junto con la DIVEST y la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, elaboraron un estudio de caracterización socioeconómica de las regiones de Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, que permitió identificar zonas con mayores niveles de vulnerabilidad social que han visto dificultada la presencia del Estado producto de la conflictividad y hechos de violencia acontecidos en los últimos años.

Otro de los principales ejes del Plan Buen Vivir es la recomposición del diálogo con las distintas expresiones del Pueblo Mapuche y diversos actores de las regiones establecidas. A través de encuentros territoriales, se dieron cuenta de necesidades y demandas que buscan ser canalizadas por los distintos servicios del Estado. Durante el año 2023, se realizaron un total de

369 encuentros territoriales con comunidades mapuche, entre las que se cuentan los conversatorios (Trawün) con mujeres Mapuche urbanas y rurales.

La **Comisión para la Paz y el Entendimiento** realizó 17 sesiones ordinarias, en las que se establecieron las bases para su funcionamiento y planificación, así como sus márgenes de acción y de discusión, dando paso a un amplio diálogo en la búsqueda de consensos y soluciones de largo plazo. En estas sesiones, participaron 142 personas, entre las que se cuentan representantes del Pueblo Mapuche, de instituciones públicas, del sector privado, víctimas de violencia rural, autoridades locales y regionales y representantes de la sociedad civil, así como organizaciones o instituciones internacionales y académicos

En estas presentaciones ante la Comisión, los entes públicos expusieron cómo se vincula su institución con el Pueblo Mapuche, incluyendo programas, planes y subsidios, y antecedentes históricos institucionales proporcionados para el trabajo de la Comisión.

Sus ocho comisionados, han sesionado de forma periódica desde julio del año 2023, apoyándose en el Comité de Expertos y la DIVEST, quienes entregan insumos técnicos y académicos sobres materias a solicitud de la Comisión. A su vez, la Secretaría Ejecutiva realiza las instrucciones de la Comisión y da cumplimiento a sus requerimientos y acuerdos.

Tras el diagnóstico, la Comisión realizó audiencias públicas, en las que recibieron a distintos actores relevantes en la temática abordada por la Comisión para conocer sus historias, posturas y propuestas e incluirlas en el informe y las recomendaciones finales que la Comisión deberá entregar a S.E. el Presidente de la República.

---

[1] Corresponden a las siguientes agendas: de Modernización del Estado; de Productividad; Chile para Todas; Ley Marco para el Cambio Climático; el Plan Buen Vivir; de Protección de Niños Niñas y Adolescentes; de Reconstrucción; la Estrategia Nacional de Integridad Pública; la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023.

### **3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía**

---

En cuanto a los resultados estratégicos para la ciudadanía, la **Oficina Nacional de Asuntos Religiosos** colaboró con el Ministerio y en diversas agendas de gobierno de S.E. el Presidente de la República.

Así, en el marco de la conmemoración de los 50 años del Golpe de Estado Cívico-Militar, la ONAR realizó variadas actividades de encuentro en distintos lugares del país con perspectiva interreligiosa por la paz social y la reconciliación. Entre estas, destacan el homenaje a instituciones de iglesias defensoras de Derechos Humanos realizado en el Parque La Castrina de San Joaquín, el 2 de abril de 2023. Junto a las Delegaciones Presidenciales Regionales (DPR), se realizó un reconocimiento a personas de iglesias defensoras de Derechos Humanos en Los Lagos, Valparaíso, y Bío-Bío. Asimismo, el 13 de abril, se realizó el reconocimiento póstumo a Monseñor Sergio Contreras en Temuco con la DPR de La Araucanía. Luego, el 14 de julio de 2023, se llevaron a cabo los homenajes póstumos al pastor Julio Martínez, preso en el Estadio Ester Roa de Concepción, y a la pastora Enriqueta Chávez en Lota y al obispo luterano Helmut Frenz.

En lo referente a la emisión del informe favorable de la visa religiosa a que se refiere el literal c) del artículo 48 del decreto supremo N° 177, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que establece las subcategorías migratorias de residencia temporal, se emitieron más de 2.000 informes y se avanzó en la incorporación de la firma electrónica avanzada del Estado para este trámite.

Por otra parte, la ONAR, en coordinación con el Plan Buen Vivir, participó en la convocatoria de líderes religiosos de La Araucanía para la realización de cuatro diálogos junto con autoridades ancestrales y espirituales del pueblo Mapuche. Otras actividades que la ONAR apoyó para convocar a líderes religiosos, fue la instalación de Consejos de Diálogo Interreligioso en distintos niveles de la organización territorial del país. Asimismo, se constituyó una red interreligiosa de emergencias, nacida a raíz del incendio que afectó a Viña del Mar en diciembre de 2022, cuya labor ha permitido coordinar esfuerzos para atender la emergencia desde una perspectiva interreligiosa e integral.

Destacar también la habilitación del Centro Multireligioso en la Villa Parque Bicentenario Cerrillos con motivo de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023. De igual forma, se colaboró con el Instituto Nacional de Estadísticas para la preparación del Censo 2024.

En el año 2023, la **División de Estudios** realizó 7 actividades de extensión (talleres, seminarios y diálogos), donde participaron funcionarios/as públicos/as del Ministerio y otras reparticiones del Estado, académicos/as y público general. Estas actividades consistieron en la invitación de panelistas y expositores para presentar su postura y análisis sobre temáticas relacionadas con la realidad y contingencia nacional e internacional de diversos temas de interés para la acción gubernamental.

En cuanto a las medidas de igualdad de género de la SEGPRES, durante el año 2023, desde la **Unidad de Igualdad de Género** (UIG) se incorporó la variable género en la elaboración de los Informes de Impacto Regulatorio (IIR) que acompaña a los proyectos de ley. Asimismo, en colaboración con el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, se inició la elaboración de una guía sobre el uso de lenguaje inclusivo con perspectiva de género en los proyectos de ley e indicaciones, Y se capacitaron a 50 personas de la SEGPRES en materias de género, participando en la oferta formativa del Plan Prevenir del Servicio Civil.

En el rol coordinador que corresponde a SEGPRES, se apoyó el seguimiento y monitoreo a la Agenda de Género del Gobierno liderada por el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género. De esta manera, la DCI elaboró reportes que dan cuenta del estado de avance de todos los compromisos con enfoque de género reportados por los ministerios en torno a 4 categorías: Programa de Gobierno; Cuenta Pública; Anuncios Presidenciales, y Agendas Priorizadas. Adicionalmente, se cuenta con la agenda Chile para Todas que involucra un conjunto de 30 iniciativas que buscan mejorar la vida de las mujeres de nuestro país. En materia de gestión interna del Servicio, se avanzó en la elaboración de un diagnóstico sobre gestión y desarrollo de personas con enfoque de género y la revisión de diversos instrumentos, con el fin de analizar la incorporación de género en ellos. Entre estos, se encuentran los procedimientos de reclutamiento y selección; los protocolos que abordan maltrato y acoso laboral y sexual; la política de conciliación familiar, personal y laboral; entre otros.

La **Unidad de Participación** (UPAC) de la SEGPRES brindó apoyo durante el proceso de co-creación del Sexto Plan de Acción de Estado Abierto. En esta instancia, diseñó la metodología participativa, gestionó su implementación y facilitó los diálogos realizados entre agosto y octubre del año 2023, los que contaron con la participación de alrededor de 500 personas en 16 encuentros. Además, colaboró activamente en la elaboración del reglamento del Consejo de la Sociedad Civil de la SEGPRES junto a los representantes de las organizaciones que lo componen. Este trabajo, se llevó a cabo con la participación de un subcomité del Consejo entre los meses de mayo y julio.

Por último, desde la UPAC se representó al Ministerio en la Mesa de Colaboración Interinstitucional para la modificación de la ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la gestión pública, convocada por el Ministerio Secretaría General de Gobierno. En esta instancia, se colaboró en el análisis y redacción del anteproyecto.

# 4. Desafíos para el período de Gobierno 2024

## **División Jurídico-Legislativa y División de Relaciones Políticas e Institucionales**

La División Jurídico-Legislativa contempla diversas medidas para fortalecer el quehacer propio de la misma y su colaboración con los ministerios sectoriales, entre las cuales se encuentran consolidar procesos y flujos de tramitación de proyectos de ley y decretos supremos, a través de la utilización de sistemas y herramientas digitales; mantener programas de capacitación y mejora continua respecto de análisis jurídico y regulatorio al personal de la división; afianzar la comunicación y colaboración con los distintos ministerios y organismos gubernamentales, para garantizar una mayor certeza, calidad y coherencia en la elaboración y seguimiento de proyectos de ley e indicaciones; asegurar una correcta y adecuada defensa constitucional y judicial de las decisiones gubernamentales, a través de la correcta coordinación y configuración de los equipos involucrados, fortaleciendo a dichos equipos en sus capacidades técnicas; así como continuar con el fortalecimiento del uso de los IIR para proyectos de ley y decretos supremos, con el objeto de analizar de forma apropiada los impactos de las políticas públicas impulsadas por el gobierno.

Además, la DJL junto con la DIREPOL, continuarán con sus labores relacionadas con la tramitación legislativa del Programa de Gobierno y las distintas iniciativas que presente el Ejecutivo ante el H. Congreso Nacional, con foco en garantizar seguridad social, económica y pública para toda la ciudadanía. En el ámbito de la seguridad social, trabajaremos incansablemente para lograr un nuevo pacto por el crecimiento económico y progreso social que permita obtener nuevos recursos para las necesidades de la ciudadanía y una reforma que asegure pensiones dignas a las personas mayores, entre otras iniciativas. Con respecto a la seguridad económica, se pondrá especial atención en las iniciativas que permitan facilitar y dinamizar los proyectos de inversión, entre otros. Finalmente, respecto a fortalecer la seguridad pública y el combate contra el crimen organizado, seguiremos trabajando en los acuerdos necesarios para avanzar en la tramitación de los proyectos pendientes del fast track legislativo de seguridad.

## **Oficina Nacional de Asuntos Religiosos**

Respecto a desafíos legislativos, se incluye la actualización de la Ley de Culto (ley N° 19.638) mediante un proceso participativo con entidades religiosas, además de continuar con la tramitación para el reconocimiento de entidades académicas. Paralelamente con el Ministerio de Defensa Nacional, se espera avanzar en la situación de capellanías en las Fuerzas

Armadas y de Orden, asegurando equidad y trato igualitario. Además, se plantea generar programas de capacitación para líderes de comunidades de primera acogida, en colaboración con universidades, municipios y la División de Organizaciones Sociales. Se busca expandir y fortalecer los consejos interreligiosos y comunidades de primera acogida, así como incorporar la perspectiva de género en estos programas. Adicionalmente, se espera reforzar la red de emergencia interreligiosa.

### **División de Coordinación Interministerial**

La DCI continuará con el apoyo al proceso de inducción de nuevos directivos dentro del Sistema de Alta Dirección Pública. Esto consiste en la evaluación de la pertinencia programática de los convenios de desempeño en coordinación con el Servicio Civil. En cuanto al trabajo con Presidencia, hará el seguimiento y análisis del progreso de los compromisos presidenciales a nivel sectorial y regional, y coordinará la elaboración de 24 anexos ministeriales y 16 regionales para el Mensaje Presidencial, que se llevará a cabo el 1 de junio de 2025. Además, se realizará un monitoreo de compromisos gubernamentales reportando semanalmente a los ministerios sobre nuevas medidas, mediante una gestión centralizada de las agendas ministeriales prioritarias, desarrollando una metodología específica para su incorporación en informes de seguimiento periódico.

Adicionalmente, se mejorará la coordinación entre los ministerios, participando en comités y grupos de trabajo priorizados por la Presidencia de la República. Asimismo, y a través del Centro de Gobierno, se establecerá una programación y planificación coherente de las políticas públicas a medio plazo, con el fin de viabilizar prioridades y destrabar nudos críticos. En cuanto a los Comités de Seguimiento de la Inversión Pública, se aumentará la frecuencia de los viajes a regiones cada 2 meses, integrando medidas de los Gabinetes Pro-Crecimiento y Empleo para optimizar la evaluación de la inversión pública.

### **División de Estudios**

La DIVEST realizará convenios de estudios con la Facultad de Gobierno de la Universidad de Chile, que pretenden abordar temáticas sobre Iglesias evangélicas y la valoración de lo público; el impacto de reformas constitucionales y legales en la participación política femenina, y la participación electoral y valoración de la democracia en Chile. Asimismo, se continuará con la realización de actividades de extensión, tales como talleres, seminarios y diálogos, para los integrantes del Ministerio y de otras reparticiones del Estado, para lo que se ha planificado la realización de cuatro instancias.

Por otra parte, mantendrá su labor de apoyo a los gabinetes del Ministerio y Presidencia, mediante la elaboración de reportes e insumos para las autoridades, así como su colaboración técnica y académica para distintos programas y espacios de trabajo que se soliciten.

## **Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno**

Para el año 2024, se tiene planificado continuar con el Programa de Aseguramiento de la Calidad de Auditoría Interna (PAMC) en el ámbito estatal. Asimismo, se trabajará en el desarrollo e implementación del Plan de Competencias 2024 para la Red de Auditoría Interna del Sector Público, ejecutando la agenda de capacitaciones en el marco del Plan de Actualización de Competencias para Auditores Internos del Sector Público. Además, se impulsará el proyecto de ley que establece al CAIGG como un Servicio Público. Otro objetivo clave será la ejecución del proyecto "Construyendo una Imagen de Excelencia: Un Enfoque de Branding para la Auditoría Interna del Sector Público en la Demostración de su Valor Agregado", con el propósito de mejorar la visibilidad de la auditoría interna en el sector público y realzar su percepción de valor dentro de la organización.

## **Comisión Asesora Presidencial para la Integridad y Transparencia**

En el transcurso del 2024, la Comisión se enfocará en la implementación y seguimiento del plan de acción de la Estrategia Nacional de Integridad Pública. Esta labor requerirá una estrecha coordinación con todos los servicios vinculados a ella, asegurando un monitoreo transparente a través de un sitio web. Esto permitirá que los ciudadanos sigan de cerca los avances y contribuyan activamente. Paralelamente, se dará continuidad al trabajo de la mesa de Estado Abierto, supervisando los compromisos adquiridos en el 6to Plan de Acción. Se tiene previsto un plan de trabajo que incluye herramientas de monitoreo, un panel en la web de Estado Abierto, informes regulares, actividades de difusión, talleres de autoevaluación y formación de equipos responsables para asegurar la implementación de los compromisos. Además, se prevé la presentación de proyectos de ley que actualmente se encuentran en fase prelegislativa (Ley de Lobby y la Ley sobre Prevención de Conflictos de Interés y Regulación del Tránsito del Sector Público al Privado). Como parte de la agenda, se desarrollará una nueva edición del concurso Transparenta Datos, con su lanzamiento durante la feria de Estado Abierto en mayo de 2024 y la ejecución del concurso en septiembre.

## **Comisión Asesora Presidencial para la Integridad y Transparencia**

Durante 2024, la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento estará volcada en trabajar en el relacionamiento y diálogo con los actores de las regiones, con el objetivo de recabar las visiones, realidades y propuestas que tengan para presentar a la Comisión y que ésta las discuta y evalúe su incorporación en su propuesta final.

En paralelo, seguirá disponible el formulario web de presentación de propuestas, donde cualquier persona y/u organización puede incorporar sus

ideas y enviarlas a la Comisión, así como las “audiencias públicas” en el Palacio de La Moneda, donde se recibe a académicos, dirigentes, autoridades, civiles y religiosos, para la conversación y diálogo con los comisionados. Se espera entonces, tras todos estos procesos, la entrega del documento final al Presidente de la República.

## **Plan Buen Vivir**

Para el año 2024, el Plan Buen Vivir planea darle continuidad en el funcionamiento del Consejo Interministerial para la Coordinación del PBV; el desarrollo de una estrategia de readecuación de la oferta programática, diseñada para reducir las brechas existentes, a través del Consejo Interministerial; el fortalecimiento del trabajo territorial en colaboración con municipalidades y diversos actores locales; la continuación de diálogos territoriales que fomentan la confianza, identifican necesidades y coordinan la prestación de servicios; y, finalmente, la coordinación de inversiones con el Ministerio de Obras Públicas, dirigidas a abordar el rezago en infraestructura prioritaria, como el tema del agua y la mejora de caminos.

Se planea dar continuidad a la realización de reuniones territoriales con comunidades Mapuche, buscando establecer espacios de participación y diálogo efectivos. Se propone avanzar en la generación de planes de desarrollo territorial en colaboración con las carteras encargadas de proveer bienes y servicios, con el objetivo de establecer coordinaciones y seguimientos permanentes para garantizar el cumplimiento de tareas y compromisos adquiridos. Además, se tiene previsto llevar a cabo capacitaciones para fortalecer el empoderamiento de la mujer Mapuche. En consonancia, se trabajará en la elaboración de estrategias y acciones concretas a través de la coordinación intersectorial con enfoque de pertinencia territorial y cultural, para subsanar el rezago social y económico en las regiones del Plan Buen Vivir.

## **División de Administración General**

El año 2024 presenta desafíos cruciales para la división, entre ellos, la implementación de una Política de Salud Mental y mejoras en los ambientes laborales, así como la concreción del proyecto de cambio de dependencia para resolver los problemas de infraestructura. Además, se requiere el desarrollo de una estrategia integral de gestión de volumen de datos, para optimizar el almacenamiento, la organización y el acceso a los mismos. Adicionalmente, se trabajará en la estandarización de procesos para el desarrollo de software, en la publicación de un catálogo de servicios con niveles definidos y la modernización del control patrimonial a través de cambios en el software de inventarios.

## **Agenda de Género**

En 2024, SEGPRES continuará trabajando en los múltiples desafíos asumidos en el marco de los distintos instrumentos de género. (compromisos ministeriales, las metas contenidas en el Plan de Igualdad y las acciones del Plan por el derecho a vidas libres de violencia, y el Indicador de Género del Plan de Mejoramiento de la Gestión, entre otros). Asimismo, se priorizará el trabajo en la Implementación de la ley integral contra la violencia hacia las mujeres; el Plan Nacional de Cuidados; el Fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres, y la Agenda Chile para Todas.

## **Participación ciudadana**

Durante el año 2024, se prevé impulsar nuevas iniciativas que buscan acercar la información ministerial a los barrios, así como avanzar en la implementación de la línea de formación ciudadana en colaboración con escuelas, orientada a explicar la formación de una ley y los mecanismos de participación ciudadana en este proceso. En asociación con el PNUD, se trabajará en propuestas para fomentar la participación prelegislativa. Además, se tiene como objetivo elevar el estándar de participación en SEGPRES, alineándolo con la norma publicada en 2023 que establece nuevas directrices. Asimismo, se llevará a cabo un proceso electoral para el COSOC 2024-2026, de acuerdo con el nuevo reglamento propuesto por las propias organizaciones.

## **División de Gobierno Digital**

El Ministerio Secretaría General de la Presidencia tiene como desafío el traspaso de la División de Gobierno Digital al Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 21.658, que crea la Secretaría de Gobierno Digital, el cual se encuentra en ejecución desde el 1° de marzo de 2024. En este marco, la División de Administración General está apoyando administrativamente el proceso de traspaso, así como el acompañamiento en la instalación de esta nueva secretaría en el Ministerio de Hacienda.

# 5. Anexos

## Índice

---

|   |    |
|---|----|
| .Anexo 1: Recursos Humanos  | 24 |
| .Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023  | 33 |
| .Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo                                    | 34 |
| .Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023                       | 35 |
| .Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución | 37 |
| .Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades   | 39 |

## Anexo 1: Recursos Humanos

---

### Dotación efectiva año 2023, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

| Tipo de Contrato | Mujeres |         | Hombres |         | Total Dotación |
|------------------|---------|---------|---------|---------|----------------|
|                  | N°      | %       | N°      | %       | N°             |
| Contrata         | 104     | 88.89%  | 112     | 86.15%  | 216            |
| Planta           | 13      | 11.11%  | 18      | 13.85%  | 31             |
| Total            | 117     | 100.00% | 130     | 100.00% | 247            |

### Dotación efectiva año 2023, por Estamento (mujeres y hombres)

| Estamentos      | Mujeres |         | Hombres |         | Total Dotación |
|-----------------|---------|---------|---------|---------|----------------|
|                 | N°      | %       | N°      | %       | N°             |
| Técnicos        | 11      | 9.40%   | 6       | 4.62%   | 17             |
| Directivos      | 13      | 11.11%  | 16      | 12.31%  | 29             |
| Auxiliares      | 0       | 0%      | 1       | 0.77%   | 1              |
| Profesionales   | 86      | 73.50%  | 92      | 70.77%  | 178            |
| Administrativos | 7       | 5.98%   | 15      | 11.54%  | 22             |
| Total           | 117     | 100.00% | 130     | 100.00% | 247            |

## Dotación Efectiva año 2023 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

| Grupo de edad      | Mujeres |         | Hombres |         | Total Dotación |
|--------------------|---------|---------|---------|---------|----------------|
|                    | N°      | %       | N°      | %       | N°             |
| 24 AÑOS O MENOS    | 1       | 0.85%   | 1       | 0.77%   | 2              |
| ENTRE 25 y 34 AÑOS | 40      | 34.19%  | 34      | 26.15%  | 74             |
| ENTRE 35 y 44 AÑOS | 40      | 34.19%  | 48      | 36.92%  | 88             |
| ENTRE 45 y 54 AÑOS | 24      | 20.51%  | 22      | 16.92%  | 46             |
| ENTRE 55 y 59 AÑOS | 3       | 2.56%   | 6       | 4.62%   | 9              |
| ENTRE 60 y 64 AÑOS | 7       | 5.98%   | 13      | 10.00%  | 20             |
| 65 Y MÁS AÑOS      | 2       | 1.71%   | 6       | 4.62%   | 8              |
| Total              | 117     | 100.00% | 130     | 100.00% | 247            |

## Personal fuera de dotación año 2023 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

| Tipo de Contrato | Mujeres |         | Hombres |         | Total Dotación |
|------------------|---------|---------|---------|---------|----------------|
|                  | N°      | %       | N°      | %       | N°             |
| Honorarios       | 80      | 100.00% | 108     | 98.18%  | 188            |
| Suplente         | 0       | 0%      | 2       | 1.82%   | 2              |
| Total            | 80      | 100.00% | 110     | 100.00% | 190            |

**Personal a honorarios año 2023 según función desempeñada  
(mujeres y hombres)**

| Función desempeñada | Mujeres |         | Hombres |         | Total Dotación |
|---------------------|---------|---------|---------|---------|----------------|
|                     | Nº      | %       | Nº      | %       | Nº             |
| Técnicos            | 3       | 3.75%   | 8       | 7.27%   | 11             |
| Profesionales       | 77      | 96.25%  | 102     | 92.73%  | 179            |
| Total               | 80      | 100.00% | 110     | 100.00% | 190            |

**Personal a honorarios año 2023 según permanencia en el Servicio  
(mujeres y hombres)**

| Rango de Permanencia | Mujeres |         | Hombres |         | Total Dotación |
|----------------------|---------|---------|---------|---------|----------------|
|                      | Nº      | %       | Nº      | %       | Nº             |
| Más de 3 años        | 10      | 100.00% | 17      | 100.00% | 27             |
| Total                | 10      | 100.00% | 17      | 100.00% | 27             |

## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

### 1 Reclutamiento y Selección

#### 1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

| Variables  | 2021  | 2022   | 2023  |
|--|-------|--------|-------|
| (a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección. | 3     | 7      | 5     |
| (b) Total de ingresos a la contrata año t  | 41    | 25     | 81    |
| Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b) | 7,32% | 28,00% | 6,17% |

#### 1.2 Efectividad de la selección

| Variables  | 2021    | 2022    | 2023    |
|--|---------|---------|---------|
| (a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1 | 3       | 7       | 5       |
| (b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección  | 3       | 7       | 5       |
| Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)                                    | 100,00% | 100,00% | 100,00% |

### 2 Rotación de Personal

#### 2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

| Variables   | 2021   | 2022   | 2023   |
|---|--------|--------|--------|
| (a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t | 26     | 53     | 26     |
| (b) Total dotación efectiva año t   | 202    | 184    | 247    |
| Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)                               | 12,87% | 28,80% | 10,53% |

## 2.2 Causales de cese o retiro

| Causales  | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|------|------|------|
| Funcionarios jubilados año t                      | 0    | 0    | 0    |
| Funcionarios fallecidos año t                     | 0    | 0    | 1    |
| Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t | 0    | 4    | 4    |
| Otros retiros voluntarios año t                   | 24   | 46   | 19   |
| Funcionarios retirados por otras causales año t   | 2    | 3    | 2    |
| Total de ceses o retiros                          | 26%  | 53%  | 26%  |

## 2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

| Variables   | 2021    | 2022   | 2023    |
|---|---------|--------|---------|
| (a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t                  | 44      | 47     | 32      |
| (b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t | 26      | 53     | 26      |
| Porcentaje de recuperación (a/b)  | 169,23% | 88,68% | 123,08% |

## 3 Grado de Movilidad en el Servicio

### 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

| Variables  | 2021  | 2022  | 2023  |
|--|-------|-------|-------|
| (a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t | 0     | 0     | 0     |
| (b) Total Planta efectiva año t                                | 32    | 32    | 31    |
| Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)       | 0,00% | 0,00% | 0,00% |

### 3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

| Variables  | 2021   | 2022  | 2023  |
|--|--------|-------|-------|
| (a) N° de funcionarios recontratados en grado superior año t | 34     | 12    | 14    |
| (b) Total Contratos efectivos año t                          | 170    | 152   | 216   |
| Porcentaje de recontratados en grado superior (a/b)          | 20,00% | 7,89% | 6,48% |

## 4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

### 4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

| Variables                                    | 2021   | 2022   | 2023   |
|--|--------|--------|--------|
| (a) N° de funcionarios capacitados año t     | 120    | 130    | 194    |
| (b) Total Dotación Efectiva año t            | 202    | 184    | 247    |
| Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b) | 59,41% | 70,65% | 78,54% |

### 4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

| Variables  | 2021  | 2022 | 2023 |
|--|-------|------|------|
| (a) $\sum$ (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t) | 1408  | 1592 | 1804 |
| (b) Total de participantes capacitados año t   | 120   | 450  | 194  |
| Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)  | 11,73 | 3,54 | 9,30 |

### 4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

| Variables   | 2021  | 2022  | 2023  |
|---|-------|-------|-------|
| (a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t | 1     | 1     | 1     |
| (b) N° de actividades de capacitación año t   | 34    | 76    | 69    |
| Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)                                     | 2,94% | 1,32% | 1,45% |

### 4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

| Variables                         | 2021  | 2022  | 2023   |
|-----------------------------------|-------|-------|--------|
| (a) N° de becas otorgadas año t   | 14    | 0     | 66     |
| (b) Total Dotación Efectiva año t | 202   | 184   | 247    |
| Porcentaje de becados (a/b)       | 6,93% | 0,00% | 26,72% |

## 5 Días no Trabajados

### 5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

| Variables  | 2021 | 2022   | 2023   |
|--|------|--------|--------|
| (a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12                                  | 1.02 | 154.17 | 222.58 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t  | 202  | 184    | 247    |
| Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b) | 0,01 | 0,84   | 0,90   |

### 5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

| Variables  | 2021 | 2022 | 2023  |
|--|------|------|-------|
| (a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12                         | 0.30 | 92   | 63.08 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t  | 202  | 184  | 247   |
| Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b) | 0,00 | 0,50 | 0,26  |

### 5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

| Variables   | 2021 | 2022   | 2023    |
|---|------|--------|---------|
| (a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12                | 0.01 | 3.1666 | 17.6667 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t   | 202  | 184    | 247     |
| Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b) | 0,00 | 0,02   | 0,07    |

## 6 Grado de Extensión de la Jornada

### 6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

| Variables  | 2021 | 2022   | 2023   |
|--|------|--------|--------|
| (a) N° de horas extraordinarias año t, / 12                  | 4.95 | 1203.5 | 1768.5 |
| (b) Total Dotación Efectiva año t                            | 202  | 184    | 247    |
| Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b) | 0,02 | 6,54   | 7,16   |

## 7 Evaluación del Desempeño

### 7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

| Listas                                     | 2021   | 2022   | 2023   |
|--|--------|--------|--------|
| Lista 1                                    | 163    | 120    | 162    |
| Lista 2                                    | 1      | 0      | 1      |
| Lista 3                                    | 0      | 0      | 0      |
| Lista 4                                    | 0      | 0      | 0      |
| (a) Total de funcionarios evaluados        | 164%   | 120%   | 163%   |
| (b) Total Dotación Efectiva año t          | 202    | 184    | 247    |
| Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b) | 81.19% | 65.22% | 65.99% |

### 7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

| Variables   | 2021 | 2022 | 2023 |
|---|------|------|------|
| Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No) |      |      | si   |

## 8 Política de Gestión de Personas

### 8 Política de Gestión de Personas formalizada

| Variables  | 2021 | 2022 | 2023 |
|--|------|------|------|
| Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No) |      |      | sí   |

## 9 Regularización de Honorarios

### 9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

| Variables   | 2021   | 2022   | 2023   |
|---|--------|--------|--------|
| (a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t | 6      | 21     | 69     |
| (b) Total de ingresos a la contrata año t                       | 41     | 25     | 81     |
| Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)         | 14,63% | 84,00% | 85,19% |

### 9.2 Efectividad proceso regularización

| Variables   | 2021  | 2022   | 2023   |
|---|-------|--------|--------|
| (a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t | 6     | 21     | 69     |
| (b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1          | 144   | 108    | 100    |
| Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)                    | 4,17% | 19,44% | 69,00% |

### 9.3 Índice honorarios regularizables

| Variables  | 2021   | 2022   | 2023    |
|--|--------|--------|---------|
| (a) N° de personas a honorarios regularizables año t   | 108    | 100    | 100     |
| (b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1 | 144    | 108    | 100     |
| Porcentaje (a/b)                                       | 75,00% | 92,59% | 100,00% |

## Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023

| Iniciativa   | Estado de Avance  |
|--|-------------------|
| Generar un diálogo plurinacional con todos los pueblos originarios para acordar los términos de restitución territorial  | En implementación |
| Apoyar a los gobiernos locales en la implementación de mejores políticas de transparencia.   | Terminado         |
| Política Especial de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes sobre la violencia digital  | En tramitación    |
| Conformar normas, reglamentos y mecanismos que guíen en la línea de Gobierno Abierto a las y los representantes electos y funcionarios que ejercen la actividad del Gobierno.  | Terminado         |
| Fortalecer la orgánica del Ejecutivo encargada de la formación permanente para los equipos y profesionales encargados de transparencia en todo el país.  | En tramitación    |
| Hacer un análisis técnico de la pertinencia de establecer en la Ley de Transparencia nuevas categorías de obligatoriedad de publicación, como por ejemplo, los correos electrónicos de funcionarias/os públicos  | Terminado         |
| Involucrar en la modernización de la Ley de Lobby a lobistas y a las empresas que contratan lobby; no sólo a las autoridades (sujetos pasivos).  | En diseño         |
| Perfeccionar la Ley de Libertad de Culto en un proceso participativo que incluya a todas las tradiciones religiosas y espirituales, incluyendo las cosmovisiones de los pueblos originarios.   | En diseño         |
| Promover a nivel nacional la mayor difusión y promoción del principio de transparencia, del derecho de acceso a la información y del rol del Consejo para la Transparencia (CPLT) como órgano garante, con enfoque de género.  | En diseño         |
| Promover que la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos (ONAR) sea una instancia representativa y promotora de todas las expresiones religiosas y espirituales del país, garantizando la igualdad jurídica entre ellas y terminando estructuras que establezcan privilegios a ciertos credos. | En implementación |
| Propiciar que la ciudadanía pueda acceder a una mayor transparencia en la actividad gubernamental.   | En tramitación    |
| Revisar y perfeccionar el régimen de sanciones especiales de la Ley de Lobby (Congreso, Banco Central, Ministerio Público, Poder Judicial) en caso de incumplirse las obligaciones de las autoridades involucradas.  | En diseño         |
| Tramitación de una Nueva Ley de Datos Personales que dé cuenta de los desafíos actuales del entorno en línea, la inteligencia artificial, el big data y el uso de otras tecnologías, incluyendo estándares de protección reconocidos por la OCDE y en línea con la regulación europea.       | En tramitación    |

## **Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

---

**Cuadro 11**

| Equipos de Trabajo | Número de personas por Equipo de Trabajo | N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo | Porcentaje de Cumplimiento de Metas | Incremento por Desempeño Colectivo |
|--------------------|--|--|-------------------------------------|------------------------------------|
| 7                  | 35                                       | 3,7  | 100                                 | 262837                             |

## Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2023

### Medidas

| Medidas   | Resultados  |
|---|---|
| Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.                     | El Departamento de Gestión y desarrollo de las personas (DGDP) elaboró diagnóstico en materias de gestión de personas analizando, con enfoque de género, diversos aspectos de la composición de la dotación ministerial, de la gestión de carrera funcionaria y algunos instrumentos de gestión de personas.  |
| Políticas y/o Programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género.            | La División de Coordinación Interministerial (DCI) elaboró reportes de seguimiento y monitoreo a la agenda de género de gobierno. A diciembre 2023, la agenda se compone de 138 iniciativas reportadas por los ministerios y que se encuentran en distintos estados de avance. Adicionalmente, se hizo especial seguimiento a la Agenda Chile para Todas la cual, la cual contiene 30 iniciativas que buscan mejorar la vida de mujeres del país.   |
| Legislación, normativas, fiscalización, reglamentación y/o regulación, con perspectiva de género. | La División Jurídico Legislativa (DJL) trabajó en conjunto con otras instituciones para emanar orientaciones a los ministerios con el fin de incorporar género en la elaboración de iniciativas legales. Respecto a los Informes de Impacto Regulatorio (IIR), durante 2023 se tienen 14 IIR que acompañan iniciativas legales (10 proyectos de ley y 4 decretos). De ellos, 6 presentan impacto positivo de género.  |
| Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo/género y análisis de género.  | Informe 1: Informe que busca identificar medidas administrativas ejecutadas durante el primer año de gobierno del Presidente Gabriel Boric que constituyen avances en los derechos de las mujeres y que presentan perspectiva de género. Informe 2 - Congreso y mujeres, sobre participación de mujeres en el Congreso Nacional. Señala diversos datos que dan a comprender el escenario global de la participación política de las mujeres en Chile. Informe 3 - Perfil cotizantes y beneficiarios ISAPRE. Informe 4 sobre ampliación gradual del permiso laboral por nacimiento para padres. Informe 5 sobre componentes del Sistema Nacional de Cuidados, explicando los principales aspectos del concepto de "cuidados". Informe 6 sobre Sala Cuna con datos de la Encuesta CASEN 2022, se presenta un análisis para caracterizar la actual asistencia a sala cuna de la población que potencialmente podría acceder a la prestación Sala Cuna para Chile en el marco del Pacto Fiscal. Informe 7 sobre las personas con dependencia funcional y sus cuidadores/as principales. Informe 8 sobre pensiones y género, donde se abordan las brechas de género reflejadas en el sistema previsional chileno. Informe 9 sobre caracterización social y económica con un análisis exhaustivo de las condiciones socioeconómicas en las regiones de Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, en Chile, con un enfoque específico en las diferencias de género. Informe 10 sobre análisis de cinco preguntas de la Encuesta CEP 89 desagregadas por la variable sexo. Informe 11 sobre análisis de mecanismos de participación en los procesos constitucionales de 2019 - 2023. Informe 12 sobre perspectiva y transversalización de Género en la definición de propuestas de compromisos del 6to Plan de Acción de Estado Abierto (2023). |

### Iniciativas

| Iniciativa  | Resultado  |
|---|--|
| Planificación estratégica institucional incorporando perspectiva de género. | Se avanzó en diagnóstico institucional con perspectiva de género, identificando líneas de trabajo estratégicas que son más sensibles a la incorporación de perspectiva de género.  |
| Capacitación en materia de género.  | 50 personas que trabajan en el ministerio, realizaron capacitaciones que forman parte del Programa Prevenir del Servicio Civil.  |
| Presupuestos con perspectiva de género.                                     | Se realizó diagnóstico sobre la inclusión de género en la partida presupuestaria ministerial. Se creó etiqueta "género" con el Departamento de Administración y Finanzas de la División de Administración General, para identificar iniciativas en la materia. |

| Iniciativa  | Resultado  |
|---|--|
| <p>Modificación de la normativa de participación ciudadana incorporando enfoque de género en los mecanismos de participación ciudadana.</p> | <p>Actualización de la Norma de Participación Ciudadana incorporando enfoque de género.</p>  |
| <p>Plan de Igualdad 2020-2030.</p>  | <p>SEGPRES compromete ejecutar 77 de las 288 metas que contiene en Plan. De estas, las asignadas para 2023 se encuentran cumplidas.</p>  |
| <p>Acciones de formación y sensibilización en género.</p>   | <p>Durante 2023, se realizaron charlas y talleres que abordan distintas temáticas de género. Entre ellas, destaca la actividad sobre No discriminación que, sensibiliza respecto de la importancia de la prevención de situaciones de discriminación el marco de la ley N° 20.609 y la normativa internacional vigente en Derechos Humanos. La instancia, se trabajó junto al Observatorio de Participación Ciudadana y no Discriminación del Ministerio Secretaría General de Gobierno.</p> |
|   |  |

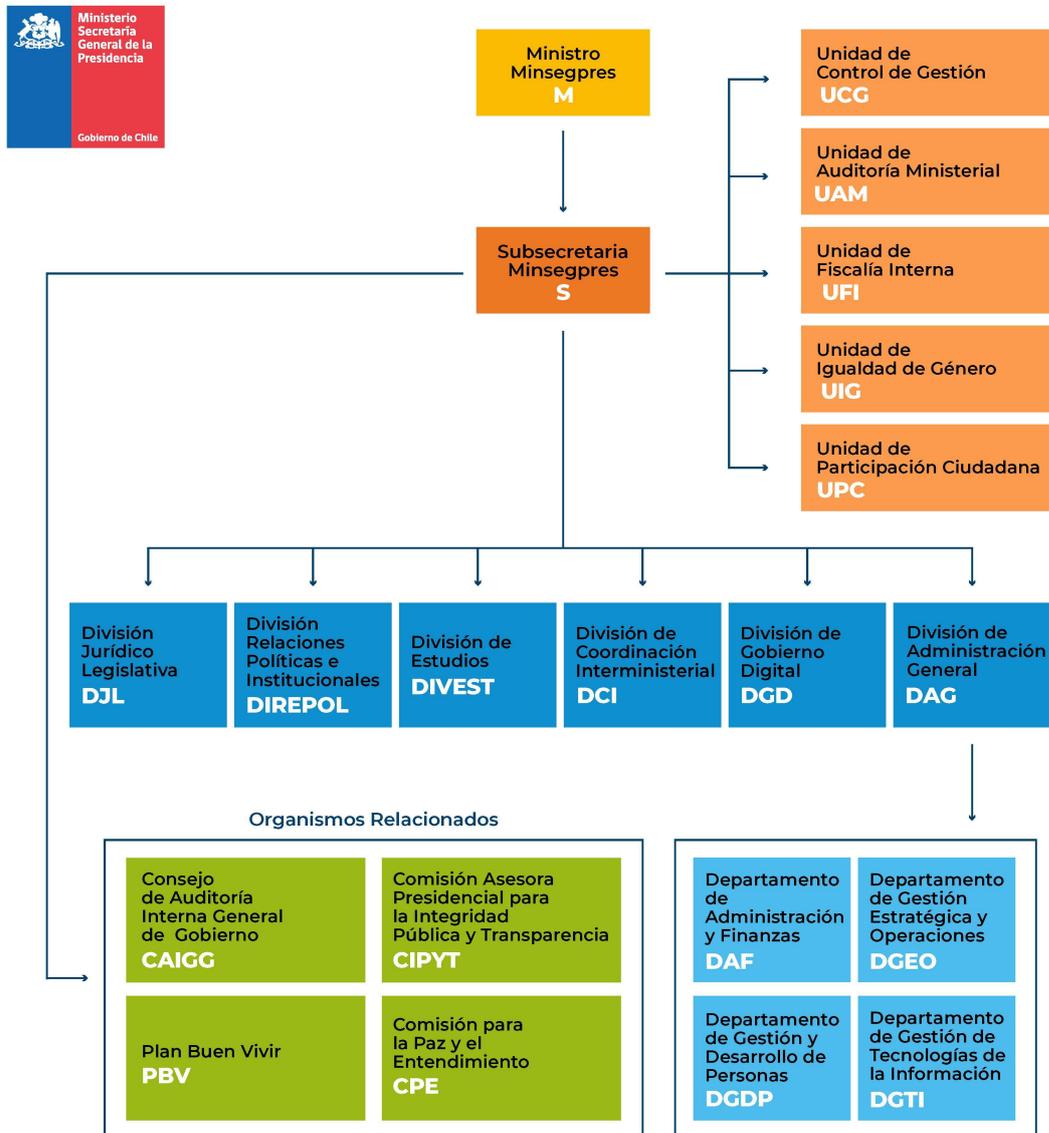
## Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución

| Sección  | Detalle  | Enlace  |
|--|--|---|
| Identificación de la Institución (Formulario A1)   | Corresponde a la información estratégica del Servicio. Para acceder, dirigirse a <a href="http://www.dipres.cl">www.dipres.cl</a> , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Definiciones Estratégicas, instrumentos por año, 2023 y escoger el Ministerio y Servicio.   | <a href="https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15400-35324.html">https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15400-35324.html</a> |
| Recursos Financieros   | Corresponde a información presupuestaria del Servicio disponible en los informes de ejecución presupuestaria mensuales, a diciembre de cada año o trimestrales. Dipres presenta información a través de dos vías: i) Sitio web de Dipres, sección Presupuestos, año 2023, y escoger la partida presupuestaria requerida; y ii) Sitio web de Dipres, banner Datos Abiertos, donde se presentan archivos con información del Gobierno Central. | <a href="https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15149-35324.html">https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15149-35324.html</a> |
|  |  | <a href="https://datos.gob.cl/organization/direccion_de_presupuestos">https://datos.gob.cl/organization/direccion_de_presupuestos</a>                     |
| Indicadores de Desempeño 2023  | Para acceder, dirigirse a <a href="http://www.dipres.cl">www.dipres.cl</a> , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Indicadores de Desempeño, Fichas Anuales y 2023.   | <a href="https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15157-35324.html">https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15157-35324.html</a> |
| Informe Programas / Instituciones Evaluadas  | Se presenta el buscador de programas e instituciones evaluadas. Para acceder, dirigirse a <a href="http://www.dipres.cl">www.dipres.cl</a> , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Evaluación y Revisión del Gasto e Informes de Evaluaciones. Para acceder a los informes, se debe escoger el Ministerio, línea de evaluación y año de publicación de la evaluación buscada.  | <a href="https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html">https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html</a>                         |
| Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas |  |   |

| Sección   | Detalle  | Enlace  |
|---|--|---|
| Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2023 | Para acceder, dirigirse a <a href="http://www.dipres.cl">www.dipres.cl</a> , sección Mecanismos de Incentivo de Remuneraciones, y elegir entre los distintos mecanismos presentados, para luego seleccionar el instrumento para un determinado año (según corresponda) u otro tipo de documentación relacionada. | <a href="https://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-16140.html">https://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-16140.html</a> |

## Anexo 6: Estructura Organizacional y autoridades

### Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



### Principales Autoridades

| Cargo         | Nombre                  |
|---------------|-------------------------|
| Ministro      | Álvaro Elizalde Soto    |
| Subsecretaria | Macarena Lobos Palacios |